



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION RECURSOS HUMANOS

REF.: CONTRATO DE TRABAJO/

DECRETO N° 0512 /
EDUCACION

VALLENAR, 30 MAY 2011

VISTOS

1. Resolución N° 1.600 del 06 de Noviembre del 2008.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
3. Decreto N°1° de 1994 del Código del Trabajo.
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

| | |
|-------------------------|---|
| NOMBRE | : NATALIA FRANCISCA MONROY LATRACH |
| R.U.T. N° | : 16.125.300-6 |
| CARGO | : FONOAUDIOLOGA |
| JORNADA | : 14 HORAS |
| EST. EDUCACIONAL | : PIEC TEL ESCUELA D N° 53 |
| RENTA | : 193500.- SUELDO BASE |
| DESDE | : 01 DE ABRIL DEL 2011 |
| HASTA | : 29 DE FEBRERO DEL 2012 |
| VACANTE | : PROYECTO INTEGRACION |

2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al subtítulo 21 ítem 30 Área Educación.
- 3.- Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE.,

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
 - Dirección de Control
 - Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /
- NFR/CTR/RPM/EPE/msc.